



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia

URGENTE

EXCMO SR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Se convocó para celebrar mesa de negociación a los sindicatos presentes en la Mesa sectorial de Justicia, el pasado día 23 de febrero, con entre otros puntos como orden del día:

1.-"Propuesta de modificación de la LOPJ"

En la citada reunión, respecto al punto sobre "propuesta de modificación de la LOPJ", el Director General exclusivamente informó de la intención que tiene el Mº de Justicia, a través de su grupo parlamentario P.P., de presentar nuevas enmiendas a la modificación de la LOPJ que está en trámite en el Congreso, enmiendas que calificó de "Adaptación a G.R.E.C.O.", "cuestiones tecnológicas" y "mejoras de carácter técnico"

Queremos hacer especial mención a que no solo no se nos hizo entrega de documento alguno, sino que ni siquiera se explicó mínimamente en qué consisten esas modificaciones o enmiendas, no se indicó los artículos sobre los que versarían las enmiendas. En resumen, no sólo no existió negociación sino que ni siquiera hubo información sobre las enmiendas y sus contenidos; simplemente manifestaron su intención de presentar nuevas enmiendas, comprometiéndose a negociar y darnos traslado de los contenidos de las mismas y los artículos que se verían afectados, reiterando su compromiso de negociar con carácter urgente.

Ahora vemos por la prensa como el P.P. ha presentado numerosas enmiendas a su proposición de Ley para modificar la LOPJ, sin mediar palabra alguna con los sindicatos de justicia.

Nuevamente verificamos que el Mº de Justicia y siendo su equipo ministerial el que comparece, entendemos que V.E, no tienen la más mínima intención de negociar con los sindicatos, intentando burlar este principio irrenunciable que no es otro que la negociación colectiva.

Por todo lo sucedido y expuesto, le informamos que

STAJ no da por negociada ninguna propuesta de modificación de LOPJ como no puede ser de otra manera. Es evidente que no ha existido negociación, y que no han cumplido el compromiso que trasladaron de negociar con los sindicatos como representantes legales de los trabajadores y trabajadoras de justicia.

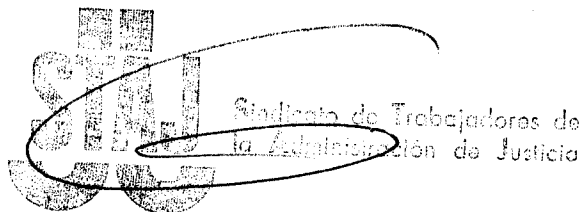
No se ha dado traslado de documento alguno y no se ha informado, simplemente han intentado manipular y evitar la negociación preceptiva, por lo tanto este sindicato se reserva el ejercicio de cuantas acciones le asistan. Consideramos un flagrante atentado al derecho fundamental a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

No podemos seguir aceptando esta burla hacia los funcionarios y funcionarias, es un grado más de la actitud de su equipo ministerial de menosprecio hacia el personal que saca adelante con su esfuerzo a pesar de la falta de medios y fallos tecnológicos, el trabajo en los juzgados y tribunales dando el mejor servicio al ciudadano dentro del colapso judicial.

Solicitamos que realice las gestiones necesarias para poner fin a esta situación y falta de negociación, ello en aras del dialogo que V.E expresa tanto en los medios como en las reuniones puntuales que hemos mantenido con V.E.

Seguros de que atenderá esta petición, le saluda atentamente

En Madrid 5 de marzo de 2018



Fdo. Vicente Navarro Pérez
Secretario General STAJ